



**DEVUELVE PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN
VEHICULAR**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.120.

DALCAHUE, 05 de diciembre de 2022.

VISTOS:

- La Solicitud, con fecha de recepción en Oficina de Partes el 02 de diciembre de 2022 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- el Certificado del Secretario Municipal subrogante 01/abril/2022, el decreto Alcaldicio N° 2.099 con fecha 20/diciembre/2021 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022, El Decreto alcaldicio N° 548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el Artículo N° 62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de municipalidades. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DEVUELVA: a **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO, Rut 69.230.400-4**, el pago de permiso de circulación folio N° 190.143 de fecha 18/10/2022 **por un valor de \$ 36.435.-** valor corresponde a 37,5% Municipal y el 62,5% F.C.M. que fue cancelado a la Tesorería general el cual es descontado del pago correspondiente a **Placa patente** [REDACTED] por cancelar permiso de circulación en la municipalidad de Puqueldón, los fondos de terceros no pertenecían a nuestro municipio.

CARGUESE: A la cuenta 26.01 Devoluciones \$36.435.- (Treinta y seis mil cuatrocientos treinta y cinco pesos. -)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes
- Alcaldía

AWGA/CIVG/RCCC/vlsu.